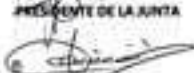


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA SHALALIA S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2015**

En la Provincia del Guayas, cantón Samborombon, Parroquia La Puntilla, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil quince, en el local social ubicado en la ciudadela Tornerio 3 Número s/n Manzana E, siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA SHALALIA S.A.** el señor Aguirre Bolfofa Julio César, por sus propios derechos propietario de 396 acciones, el señor Aguirre Bolfofa Rafael Ernesto, por sus propios derechos propietario de 396 acciones y el señor Aguirre Cirio Ernesto Xavier por sus propios derechos propietario de ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Señor Aguirre Bolfofa Julio César y actúa en Secretario el Señor Aguirre Cirio Ernesto Xavier en su calidad de Gerente General de la Compañía, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por concurrir a los intereses de la Compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO ÚNICO** - Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 BAJO NIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución N°08-SC-SG-010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 y publicada mediante registro oficial N° 408. Una vez que se ha tratado el Punto único del orden del día que antes se acordó. El Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puestas a consideración de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.


PRESIDENTE DE LA JUNTA

GERENTE SECRETARIO

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia de su original, la misma que se encuentra en el Libro de Actas de CONSTRUCTORA SHALALIA S.A. a la que me remito en caso de ser necesario.
Samborombon, 27 de Marzo del 2015


GERENTE SECRETARIO